

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16529 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0112/2025 (INTEGRA-AYE) ZA, con destino a riego en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).*

D. Alejandro Uña Alfonso (**6696**), D^a. Almudena Miguélez Lobato (**1797**), D. Iván Uña Alfonso (**2092**), y D^a. Sonia Concha Iglesias (**0945**) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de la inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencias PRZA206101 y PR-1958/1988/2 (Integra), autorizado a favor de D. Octavio Romero Romero, con un caudal máximo instantáneo de 4,50 l/s, un volumen máximo anual de 15.000 m³ y con destino a riego de 2,50 ha en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, disminuir el caudal máximo instantáneo hasta 3,65 l/s, aumentar el volumen máximo anual hasta 16.046 m³ y la superficie con derecho a riego hasta 2,976 ha, añadiendo la parcela 990 del polígono 34, en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 35 m de profundidad, 90 mm de diámetro situado en la parcela 993 del polígono 34, en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 2,50 ha de cultivos herbáceos situados en las parcelas 990 y 993 del polígono 34, en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

El caudal máximo instantáneo es de 3,65 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 16.046 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Valle del Tera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente

de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0112/2025 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 5 de mayo de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250020495-1